



**Winter Cup Regatta**  
**16 y 17 de Diciembre 2023**  
Club Náutico de San Juan, San Juan, Puerto Rico



## **1. REGLAS**

1.1 Esta Regata se regirá por las reglas definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (“RRS”). En la medida permitida por la Parte 7 del RRS, disposiciones específicas del “RRS” pueden ser modificadas, alteradas o dejadas sin efecto por el Anuncio de Regata (NOR) o las Instrucciones de Regata (SI).

1.2 Se aplicarán las reglas de las clases participantes ONE DESIGN: ILCA y Optimist, salvo que sean modificadas, alteradas o dejadas sin efecto por el NOR o las SI, en la medida en que lo permitan dichas reglas de clase.

1.3 En caso de conflicto entre idiomas prevalecerá el texto en inglés.

## **2. NORMAS DE SEGURIDAD**

2.1 Todos los barcos que pretendan competir deberán registrarse con el Bote Comité de Regatas (“RCSV”) a su llegada a la zona de regatas. El no hacerlo podría constituir motivo de descalificación.

2.2 Un barco que se retire de regatear deberá notificarlo al comité de regatas antes de abandonar la zona de regatas, o si esto no es posible, deberá notificarlo a la oficina de regatas tan pronto como sea posible después de regresar a tierra.

## **3. AVISO A LOS COMPETIDORES**

4.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios situado en la Academia de Vela del CNSJ y/o [www.theclubspot.com](http://www.theclubspot.com)

## **4. CAMBIOS EN LA INSTRUCCIÓN DE REGATA**

4.1 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará antes de las 0800 hrs. del día en que vaya a entrar en vigor, excepto cualquier cambio en el horario que se publicará antes de las 2000 hrs. del día anterior a su entrada en vigor.

## **5. SEÑALES HECHAS EN TIERRA**

5.1 Las señales hechas en tierra se mostrarán en la Academia de Vela del CNSJ.

5.2 Si la bandera AP es desplegada en tierra, cuando sea arriada, no se iniciará ninguna regata durante al menos 30 minutos.

## 6. ITINERARIO DE REGATAS

6.1 Sábado, 16 y domingo, 17 de diciembre de 2023.

6.2 Reunión obligatoria de competidores para las categorías ILCA 4 y Optimist (Red/White/Blue) a las 1030 hrs en las instalaciones de la Academia de Vela el sábado, 16 de diciembre de 2023.

6.3 Reunión obligatoria de competidores para las categorías Optimist Green y Super Green a las 1100 hrs en las instalaciones de la Academia de Vela el sábado, 16 de diciembre de 2023.

6.4 Se han programado ocho (8) regatas. Se disputarán 4 pruebas el sábado. Se podrá disputar una prueba extra el sábado. La decisión la tomará el Comité de Regatas y dependerá condiciones meteorológicas. El domingo se podrán disputar hasta 3 pruebas.

6.5 La hora prevista para la Señal de Aviso de la primera prueba del sábado es a las 1130 hrs; la hora prevista para la señal de atención de la primera prueba del domingo es a las 1030 hrs.

6.6 No se izará ninguna Señal de Aviso después de las 1500 horas del sábado; no se izará ninguna señal de atención después de las 1330 horas del domingo

## 7. BANDERA DE CLASE

7.1 Las siguientes banderas de clase están designadas para las siguientes clases:

Señales en Bote Comité de Regatas	
Optimist Advanced (White, Blue, Red)	Bandera de Clase Optimist
ILCA	Bandera de Clase ILCA
Optimist Green	TBD
Optimist Super Green	TBD

## 8. ÁREA DE REGATAS

8.1 Las aguas navegables en la Bahía de San Juan y la Bahía de Cataño, y zona de “Bahía Urbana” como se muestra en el Apéndice C. Carta NOAA #25670.

8.2 Habrá dos áreas de competición: Área de Regata # 1 - Bahía Urbana, y Área de Regata # 2 - Cataño.

8.3 El área de regatas # 1, Bahía Urbana, estará limitada a las flotas Optimist Green y Optimist Super Green.

8.4 El área de regatas #2, Cataño, será para las Flotas Optimist Advanced (Red/White/Blue) and ILCA 4.

## 9. LOS RECORRIDOS

9.1 Los recorridos diagramados en los Apéndices A y B serán navegados a discreción del “RC”. Los Apéndices A y B muestran la configuración aproximada de los rumbos incluyendo el orden en que las balizas deben ser redondeadas, y el lado en que cada baliza debe ser dejada. Aunque el “RC” intentará establecer recorridos que se ajusten a estas ilustraciones, el hecho de no duplicarlas con precisión no será motivo de protesta o reparación.

9.1.1 Todas las marcas son boyas temporales de diferentes formas y son de color amarillo, naranja y blanco.

9.2 La marca "GATE" del Apéndice B, es una marca de sotavento en forma de Puerta (marcas 3S y 3P), los barcos deberán pasar por la puerta entre 3S y 3P. Los barcos deben pasar cumpliendo la regla 28.2(c). Esta puerta puede ser sustituida por una sola baliza, la baliza 3 que se dejará a babor.

9.3 La designación del número del recorrido a navegar por cada clase será anunciada no más tarde de cuatro (4) minutos antes de cada salida para esa clase por el Bote de Señales del Comité de Regatas mostrando el gallardete numeral designado. Esto modifica la regla 27.1 del "RRS".

## **10. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO**

10.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas colocará una nueva baliza (o moverá la línea de llegada) y retirará la baliza original tan pronto como sea posible.

10.2 Excepto en una puerta, los barcos pasarán entre el barco del comité de regatas que señala el cambio de recorrido y la baliza próxima, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1 del "RRS".

## **11. LA SALIDA**

11.1 La línea de salida se situará entre una asta con una bandera naranja en el extremo de estribor de la línea de salida y la baliza de salida del extremo de babor.

11.2 Los barcos que no se les hayan dado la señal de atención deberán evitar la zona de salida.

11.3 La línea de salida se considerará un obstáculo una vez comenzada y mientras esté en regata.

11.4 Para alertar a los barcos de que pronto comenzará una prueba o una secuencia de pruebas, la bandera naranja situada en el palo que designa la línea de salida se mostrará (con una señal acústica) durante al menos un minuto antes de que se muestre una señal de atención.

11.5 La bandera naranja en la asta que designa la línea de salida se retirará, sin señal acústica, cuando el comité de regatas determine que no dará con prontitud la señal de atención para la siguiente prueba de una secuencia de pruebas.

11.6 Un barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será calificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5.

## **12. LA LLEGADA**

12.1 Para todos los recorridos que terminan en el "RCSV", la línea de llegada estará entre un asta que muestra una bandera o forma azul en la baliza de llegada en el extremo de estribor y la baliza de llegada de babor.

12.2 Los barcos que ya hayan terminado deberán evitar la zona de llegada.

### 13. LÍMITE DE TIEMPO

13.1 Para todas las Clases ONE DESIGN los tiempos límite para la regata son los siguientes:

Tiempos límite en minutos para la regata		
	TIEMPO LIMITE after 1 <sup>st</sup> boat arrives	TIEMPO LIMITE PARA LLEGAR A LA PRIMERA MARCA
ILCA 4	20mins	20mins
Optimist Advanced (White, Blue and Red)	20mins	20mins

13.2 Los barcos que no terminen dentro de los 20 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine, serán calificados como "Did Not Finish" (DNF) sin audiencia. Esto modifica las reglas RRS 35, A5.1 y A5.2.

### 14. PROTESTA Y SOLICITUD DE REPARACIÓN ("REQUEST FOR REDRESS")

14.1 Las protestas se redactarán en los formularios disponibles en la Academia de Vela del CNSJ.

14.2 Además de los requisitos de la regla 61 RRS, el barco que protesta deberá informar al RCSV de su intención de presentar una protesta, tan pronto como sea razonablemente posible después de terminar la regata. Esto cambia la regla 61 RRS.

14.3 El Tiempo Límite de Protesta es de sesenta (60) minutos después de que el RCSV haya atracado.

14.4 Se publicará un aviso en el Tablón Oficial de Anuncios lo antes posible indicando la hora en que comenzó el Tiempo de Protesta y la hora en que finalizará para cada recorrido y clase.

14.5 Se publicarán avisos de protesta en el Tablón Oficial de Avisos tan pronto como sea posible para informar a los participantes de las audiencias en las que sean parte o sean citados como testigos. La inclusión del número de vela de un barco en el Tablón Oficial de Avisos se considerará como aviso de que un representante debe asistir a una audiencia como se indica.

14.6 Las protestas se atenderán aproximadamente en el orden en que se recibieron, comenzando tan pronto como sea posible.

14.7 El último día de regata se podrá presentar una solicitud de reapertura de audiencia:

14.7.1 Dentro del plazo de protesta si la parte solicitante fue informada de la decisión el día anterior;

14.7.2 No más tarde de 30 minutos después de que la parte solicitante haya sido informada de la decisión ese día. Esto modifica la regla 66.

14.8 En el último día programado de regatas, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de que se haya publicado la decisión. Esto modifica la regla 62.2.

## **15. PUNTUACIÓN**

15.1 Un mínimo de una (1) prueba constituirá una regata.

15.2 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja (A4).

15.3 Cuando se hayan completado 5 pruebas, la puntuación de serie de un barco será el total de las puntuaciones de sus pruebas.

15.4 Cuando se hayan completado 6 pruebas o más, la puntuación de serie de un barco será el total de las puntuaciones de sus pruebas excluyendo su peor puntuación.

## **16. DISPOSICIÓN DE LA BASURA**

16.1 La basura puede colocarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y del comité de regatas.

## **17. DECLARACIÓN DE RIESGO**

17.1 La regla 3 del "RRS" establece: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar en ella es sólo suya". Al participar en este evento cada competidor y el adulto responsable acepta y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y mar agitado, cambios repentinos de tiempo, fallos en el equipo, errores en el manejo de la embarcación, mala navegación por parte de otras embarcaciones, pérdida de equilibrio en una plataforma inestable y fatiga que resulta en un mayor riesgo de lesiones. Es inherente al deporte de la vela el riesgo de lesiones permanentes y catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas.

## **18. COMUNICACIÓN POR RADIO**

18.1 La comunicación oficial por radio es el canal 6 de VHF.

## **19. SEGURIDAD**

19.1 Los requisitos de seguridad se observarán de acuerdo con la regulación USCG.

20.2 Todos los competidores deben llevar un dispositivo de flotación personal (PFD)

## **20. PREMIOS**

20.1 Los premios de Clase se entregarán a los tres primeros barcos de cada clase.

20.2 La entrega de premios se realizará el domingo, 17 de diciembre, en las facilidades del Club Náutico de San Juan a partir de las 1530 horas.

## **21. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Los competidores que participen en la regata lo harán bajo su propia responsabilidad. Los competidores aceptan las reglas definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRS), en las Instrucciones de Regata (SI), en el Aviso de Regata (NOR) y cualquier información adicional al "SI" o al "NOR". Los competidores aceptan asumir toda responsabilidad por las cualidades náuticas de su barco, el aparejo, la capacidad de la tripulación y los requisitos de seguridad. Los competidores también aceptan asumir cualquier responsabilidad por los daños causados a terceras personas (lesiones corporales incluidas pero no limitadas a las mismas) o a sus pertenencias, a a sí mismos (lesiones corporales incluidas pero no limitadas a las mismas) o a sus pertenencias, en tierra y en el mar como consecuencia de su participación en la regata, eximiendo de toda responsabilidad a la Federación de Vela de Puerto Rico, Club Náutico de San Juan y todos sus miembros, los patrocinadores y todas las personas involucradas en la organización bajo cualquier calificación y aceptar la plena responsabilidad por su comportamiento y vestimenta de la tripulación del yate, representante e invitado. Los competidores deben estar familiarizados con la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del "RRS": "La responsabilidad de un barco de participar en una regata o de continuar en regata es sólo suya". En cualquier caso los competidores aceptan que la Federación de Vela de Puerto Rico y el Club Náutico de San Juan, los patrocinadores y sus agentes, no tienen ninguna responsabilidad por la pérdida de la vida o lesiones a miembros u otros o por la pérdida o daños a cualquier embarcación o propiedad. Como parte del proceso de inscripción, cada miembro de la tripulación participante deberá firmar una declaración de aceptación de esta exención de responsabilidad.

## **22. DERECHO DE USO Y RETRATO**

23.1 Al participar en la Regata San Sebastián 2023, el participante concede automáticamente a las Autoridades Organizadoras y a sus patrocinadores el derecho a perpetuidad de hacer, usar y mostrar, de vez en cuando, a su discreción, cualquier imagen en movimiento y en directo, grabada o filmada en televisión y otras reproducciones del competidor durante la regata sin compensación alguna.

# Apéndice A

## AREA #1 (Bahía Urbana)

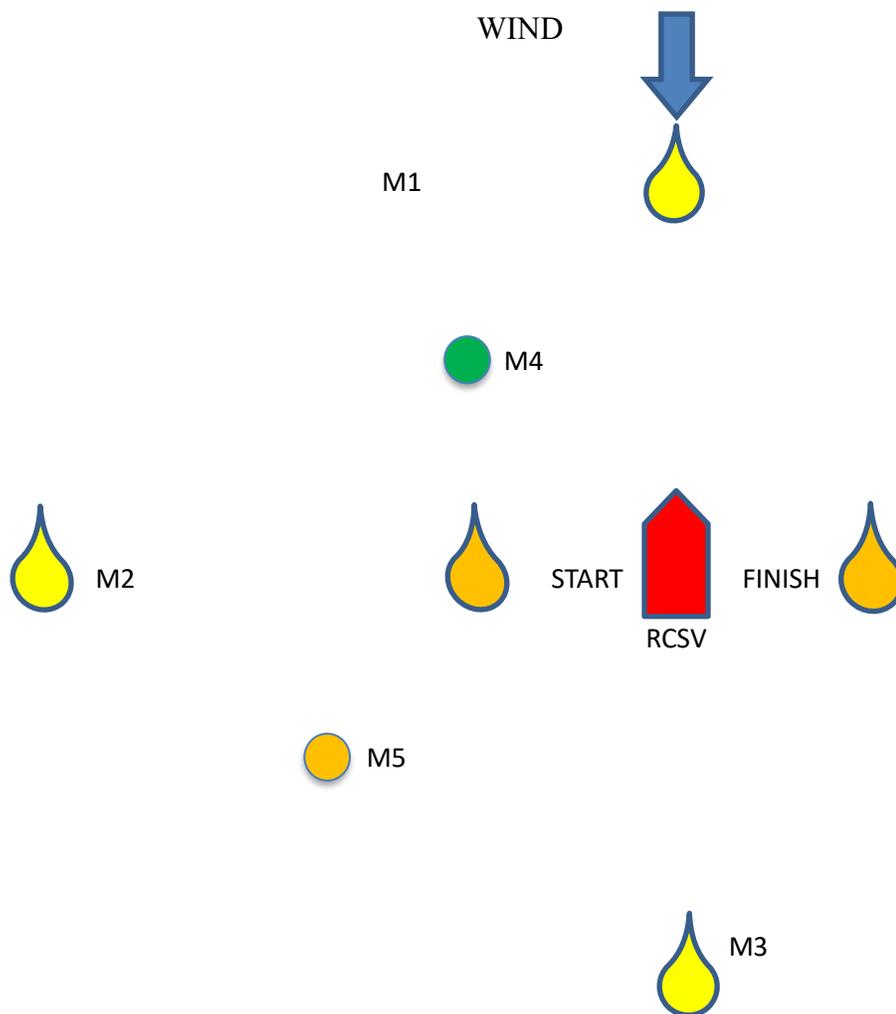
### Recorridos

Optimist Green

1. S-M1-M2-M3-F
2. S-M1-M2-M3-MI-M2-M3-F

Optimist Super Green

1. S-M4-M5-F



# Apéndice B

## AREA #1 (Cataño)

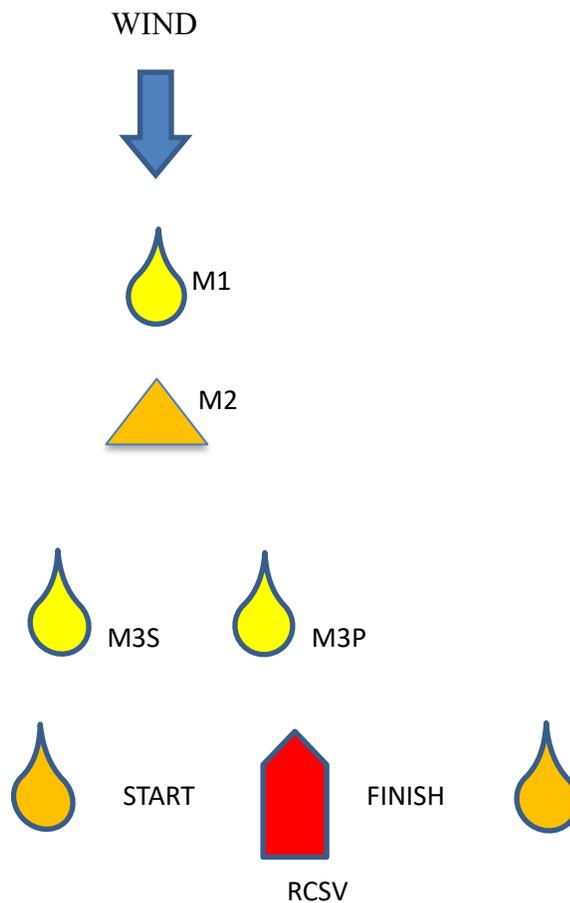
### Recorridos

ILCA 4

1. S-M1- F
2. S-M1-Gate-M3S/M3P-MI-F
3. S-M1-Gate-M3S/M3P-M1-GATE-M3S/M3P-M1-F
4. S-M2-GATE M3S/M3P-M2-F

Optimist Advanced (Red/White/Blue)

1. S-M2-F
2. S-M2-Gate-M3S/M3P-M2-F



# Apéndice C

## NOAA Chart #25670

### 1. Areas de Regata

